

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 609

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””609) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que en fecha 24 de enero de 2019, la Subdirectora Administrativa, solicitó a la UACI la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, de los procesos de compra siguientes:

N°	ELIMINACION	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
28	Compra de papel toma turno para uso de la AMST	54105	1,000.00

N°	INCREMENTO	OBJETO ESPECIFICO	NUEVO MONTO US\$
30	Compra de papel de seguridad para uso del Registro del Estado Familiar	54105	2,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en relación a los procesos antes mencionados.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**